Best Accountants Asoc. Ltda

El suscrito Revisor Fiscal de LINALCA INFORMÁTICA S.A.S BIC., NIT. 800.188.299-4, se permite

CERTIFICAR

1. Que a la fecha **LINALCA INFORMÁTICA S.A.S BIC** ha dado cumplimiento lo ordenado por el art. 50 de la ley 789 de 2002 en lo relativo a las obligaciones con los sistemas de salud, pensión, ARP, aportes parafiscales y contrato deformación, encontrándose al día con los respectivos pagos.

2. Que los valores de estos rubros correspondientes a los últimos seis (6) meses de 2023 han sido verificados previamente, fueron pagados y sentados en los libros bajo la base contable de devengo siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en la Ley 1314 de 2009 y en su decreto reglamentario DUR 2420 de2015.

Se expide la presente el quince días *(15) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023),*

JOSÉDAVID GÓMEZVARGAS
RevisorFiscal
T.P. No. 7755-T
MiembrodePB&GBest Accountants Ltda.

Calle 105 A # 14-92 Of. 509 Tels (57-1) 8013009 313-859-0562
E-mail: pbgbest@yahoo.com
Bogotá, D.C. COLOMBIAS.A.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



7755-T

JOSE DAVID
GOMEZ VARGAS
C.C. 6.751.836
RESOLUCION INSCRIPCION 1301-T FECHA 2-XI-82
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Presidente

00015083

CARVAJAL ED 08/91 20807

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

81C526A5F3E36A2E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE DAVID GOMEZ VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 6751836 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 7755-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado